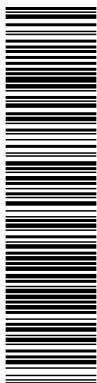


DOCUMENTO Otros: <b>DILIGENCIA PROPUESTA PROVISIONAL RESOLUCION EMPLEABILIDAD</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>0R0LU-76RG9-JABMV</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Instituto de Fomento. Firmado 16/10/2023 12:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/10/2023 12:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 147241 0R0LU-76RG9-JABMV 9B2E8AA1835CE68230FAF3C2DF69D1956584F6C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ife.es/portal/Ciudadano/portal/>



Ayuntamiento de Cádiz  
Instituto de Fomento, Empleo y Formación

**DILIGENCIA** para hacer constar que, en el día de hoy, 16 de octubre de 2023, se procede a publicar en la página Web del IFEF, <https://www.ifef.es>, en el espacio destinado a " **PROGRAMA FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD 2023**" **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL N.º 2023/223** de fecha 11 de octubre de 2023, de la Vicepresidenta del IFEF.

Los interesados disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a esta publicación para realizar alegaciones, **comenzando el 17 de octubre de 2023 y finalizando el 30 de octubre de 2023.**

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el Art.45 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL GERENTE DEL IFEF  
Fdo. Juan Manuel Alcedo Fernández

Cuesta de las Calesas, 39, 11006, Cádiz - Telf.: +34 956290213  
<http://www.ifef.es> - E-mail: [instituto.fomento@cadiz.es](mailto:instituto.fomento@cadiz.es)

**OBSERVACIONES:**